



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-108817506-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-108817506-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MSD ARGENTINA S.R.L., solicita cambio de excipientes para la Especialidad Medicinal INVANZ / ERTAPENEM, Forma Farmacéutica y Concentración: POLVO LIOFILIZADO PARA INYECTABLE, ERTAPENEM (COMO SAL SODICA) 1 g; aprobado por Disposición autorizante N° 0588/03 y Certificado N° 50.648.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 853/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de excipientes.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma MSD ARGENTINA S.R.L., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada INVANZ / ERTAPENEM, Forma Farmacéutica y Concentración: POLVO LIOFILIZADO PARA

INYECTABLE, ERTAPENEM (COMO SAL SODICA) 1 g; a cambiar los excipientes que en lo sucesivo serán: Cada frasco ampolla contiene: Ertapenem (como Ertapenem sódico) 1,000g. Excipientes: Bicarbonato de sodio 0,175g; Hidróxido de sodio c.s.p pH 7,5.

ARTICULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 50.648, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-108817506-APN-DGA#ANMAT

JFS